



ESPAÑA

19 ES	11	NUMERO	10 Y
		259383	
21	22	FECHA DE PRESENTACION	
		-9 JUL. 1981	

MODELO DE UTILIDAD

16 ENE. 1982

50 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	B65H 75/18

54 TITULO DE LA INVENCION

CARRETE.

71 SOLICITANTE (S)

D. JUAN JOSE RUIZ-CLAVIJO MARTINEZ

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Doce de Octubre, 7 - MADRID -

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

D. JOSE MIGUEL COMEZ-ACEBO Y POMBO.

El presente Modelo de Utilidad se refiere a un carrete, especialmente destinado para el bobinado de hilos metálicos.

5 Los carretes destinados al fin indicado están constituidos por un núcleo que queda limitado por dos cabezas de cierre laterales, formando dicho núcleo y cabezas una sola pieza.

10 Esta constitución presenta como inconvenientes la complicación de fabricación de los carretes, exigiendo el uso de una maquinaria especial para su torneado, todo lo cual redunda en un mayor costo de dichos carretes.

El objeto de la presente invención es conseguir un carrete de constitución especial, que permita su fabricación de un modo más sencillo y bastante más económico.

15 De acuerdo con la invención, el carrete está constituido por tres piezas independientes, una que constituye el núcleo del carrete y otras dos que forman las cabezas extremas.

20 El núcleo está formado por un perfil tubular, por ejemplo de naturaleza metálica, de configuración cilíndrica. Por su parte, las cabezas están constituidas por sendos discos de configuración preferentemente circular, los cuales van dotados por una de sus caras de un resalte central cilíndrico, de sección externa igual a la interna del perfil tubular que constituye el núcleo del carrete.

25 Con esta constitución, el carrete se obtiene por enchufe del resalte central o núcleo de las cabezas en el perfil tubular que constituirá el núcleo, quedando los tres elementos fijados entre sí debido al ajuste del resalte central o núcleo de las cabezas en el perfil tubular.

30

Los dos discos que constituyen las cabezas disponen además de orificios pasantes entre sus caras, cuyos orificios están destinados a la introducción y fijación de los extremos del hilo. De este modo, el extremo interno del hilo se introduce a través de uno de los orificios de una de las cabezas, mientras que el extremo externo se introduce a través de otro de los orificios de la otra cabeza. A continuación los dos extremos del hilo pueden doblarse, por fuera de las cabezas, impidiéndose así que éstas puedan soltarse accidentalmente.

Los dos discos presentan además un taladro central pasante a través del resalte central o núcleo, de modo que una vez acopladas las cabezas al perfil tubular, el carrete puede montarse en una máquina bobinadora o similar.

La constitución del carrete de la invención se comprendera mejor con la siguiente descripción, hecha con referencia al dibujo adjunto, donde se muestra en sección longitudinal una posible forma de ejecución, dada a título de ejemplo no limitativo.

Como puede verse en el dibujo, el carrete está formado por tres piezas independientes, una de las cuales, referenciada con el número 1, constituye el núcleo del carrete, mientras que las otras dos, que se referencian con el número 2, constituyen las cabezas extremas.

El núcleo 1 está constituido por un perfil tubular, de sección preferentemente circular. Este perfil puede ser de naturaleza metálica.

Por su parte, las cabezas 2 están constituidas por dos placas o discos iguales, de forma preferentemente circular, que presentan por una de sus caras un saliente central 3 de sección externa igual a la interna del perfil 1. De este modo se

consigue la fijación de las cabezas extremas 2 del perfil 1 por enchufe de los salientes 3 en el citado perfil.

Las dos placas o cabezas extremas 2 disponen de un taladro central pasante 4 a través del saliente 3.

5 Las placas 2 disponen además, cada una de ellas, de dos taladros, referenciados con los números 5 y 6, el primero de los cuales está practicado cerca del saliente 3, mientras que el segundo está situado cerca de la periferia. El orificio 5 sirve para introducir el extremo interno del alambre arrollado en el carrete, mientras que el orificio 6 está destinado a introducir el extremo externo del hilo. El extremo interno del hilo se pasará por el orificio 5 de una de las cabezas, mientras que el extremo externo se introducirá a través del orificio 6 de la otra cabeza. A continuación al doblar los dos extremos del hilo por fuera de las cabezas, éstas quedan fuertemente retenidas contra el núcleo 1, evitándose todo riesgo de separación accidental de las mismas.

20 Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como la manera de realizarlo en la práctica, debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente descritas son susceptibles de modificaciones de detalle en cuanto no alteren su principio fundamental.

REIVINDICACIONES

1.- Carrete, especialmente para el bobinado de hilos metálicos, que comprende un núcleo limitado por dos cabezas de cierre laterales, caracterizado porque las citadas cabezas y el núcleo son independientes entre sí, estando las citadas cabezas constituidas por sendos discos o placas, dotados por una de sus caras de un resalte central cilíndrico, mientras que el núcleo está constituido por un perfil tubular, cilíndrico, de sección interna aproximadamente igual a la de los resaltes citados de las cabezas, para su recepción de forma ajustada, presentando los dos discos orificios para la fijación de los extremos del hilo, así como un taladro central pasante, a través del resalte central.

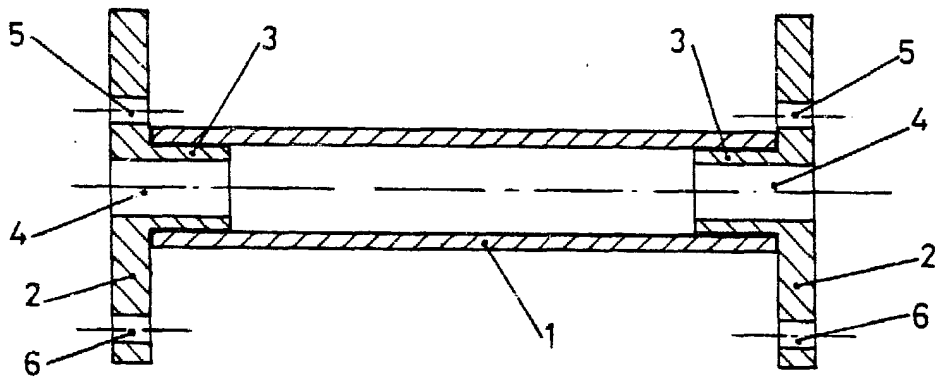
2.- Carrete, tal y como queda sustancialmente descrito en la presente Memoria e ilustrado en el dibujo adjunto.

Esta Memoria consta de 4 hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 9 JUL. 1981

D. JUAN JOSE RUIZ-CLAVIJO MARTINEZ

P.P.



Madrid, -9 JUL 1981

P.P.